



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA,

17 NOV. 2025

VISTO el Expediente MS-E-102465-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 102/2025 referente a la adquisición de alimentación enteral y suplementos orales para pacientes críticos solicitado por el Servicio Terapia Intensiva dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 223/2025 – RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 1374/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 102/25, y se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 27.

Que, vista y analizada la oferta recibida, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 30, el Jefe Servicio de Terapia Intensiva de Adultos, Dr. Eduardo PERRAULT, recomienda preadjudicar los renglones N° 01 y 02, de la Compra Directa N° 102/2025, a la firma MEDIFAR SRL CUIT N° 30-71800743-3, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 317, incorporado a Orden N° 09, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 34.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso 1), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y 10/25 y sus modificatorias y complementarias, Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

y Resolución M.S N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 102/2025 referente a la adquisición de alimentación enteral y suplementos orales para pacientes críticos solicitado por el Servicio Terapia Intensiva dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. N°1374/2025, por un importe total de PESOS SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 CENTAVOS (\$7.108.992,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones N°01 y 02 de la Compra Directa N° 102/2025, a la firma MEDIFAR SRL CUIT N°30-71800743-3, por un importe total de PESOS SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 CENTAVOS (\$7.108.992,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

H.R.U.
M.S.V.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1470 /2025


C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia